



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

Doctor  
Juan Carlos Esquivel Sánchez  
Director Ejecutivo  
CENDEISSS

**ASUNTO: Informe del proceso de seguimiento y evaluación al Consentimiento Informado correspondiente al año 2019 (I y II semestres).**

Estimado Dr. Esquivel:

Hago de su conocimiento el presente informe, con la solicitud de que sea remitido a la Gerencia Médica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial en la CCSS (aprobado por la Junta Directiva Artículo 25, Sesión 8601 del 20 de setiembre de 2012), el cual indica:

*Para los efectos previstos en el presente reglamento, le corresponderá al Área de Bioética y a la Subárea de Bioética Clínica y en Gestión del CENDEISSS las siguientes funciones:  
k. Remitir a la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS y está a la Gerencia Médica, informes anuales, sobre la aplicación del presente reglamento en los centros asistenciales.*

La evaluación de la implementación del proceso de consentimiento informado (CI) es una actividad periódica -semestral- establecida en el Reglamento ya mencionado la cual compete realizar, de manera conjunta, a la Dirección Médica, al Comité de Bioética Clínica y a la persona designada en cada centro asistencial como responsable del seguimiento y evaluación de este proceso. Se debe realizar en todos los centros que brindan atención directa a la salud de los usuarios y los resultados deben informarse al Área de Bioética del CENDEISSS.

Los reportes correspondientes a la evaluación del I semestre de cada año deben presentarse durante el mes de agosto del mismo año, mientras que los datos correspondientes al II semestre se presentan durante el mes de febrero del año siguiente.

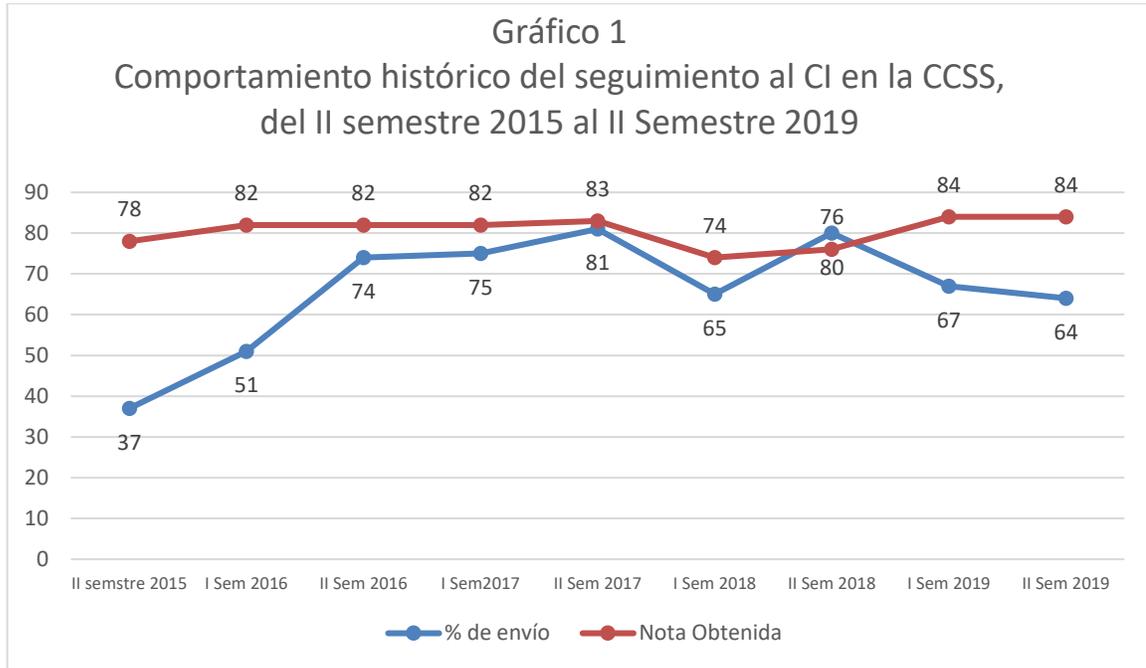
Para contextualizar los datos que a continuación se presentan, es importante considerar el comportamiento histórico de este proceso (ver gráfico 1) y entender que cada año se ha establecido una población meta distinta, lo que ha permitido evaluar la aplicación de consentimiento en diversos servicios como cirugía general, cirugía menor, odontología, así como en grupos y procedimientos particulares (aplicación en personas con discapacidad cognitiva, solicitud de prueba de HIV, donación y trasplante de órganos y tejidos, reproducción asistida, terapia electroconvulsiva, entre otras); evidenciando que existen unos servicios y profesionales más sensibilizados que otros, respecto al tema. El comportamiento histórico de porcentaje de envío permite tener una idea general del proceso, más no son estrictamente comparables las calificaciones obtenidas de año a año, al cambiar la población en la que se aplican. Particularmente en el año 2019, se evaluaron los siguientes servicios:

- Odontología: Áreas de Salud y CAIS
- Ginecología: Hospitales Regionales, Hospitales Periféricos y CAIS



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

- Aplicación de formularios específicos de CI: Centros Especializados, Hospitales Nacionales y Hospitales Regionales.



De este gráfico se desprende que:

- La participación de los centros ha sido fluctuante a lo largo del tiempo.
- La nota promedio obtenida a nivel nacional tiende a ser constante; sin embargo, aún existen muchas oportunidades de mejora del proceso.

Específicamente, el presente informe contiene tres apartados: cumplimiento en el envío del informe, datos obtenidos del informe y recomendaciones.

### 1. Cumplimiento en el envío del Informe

El Área de Bioética recibió al 30 de marzo de 2020:

- 1843 reportes de cuestionarios aplicados a usuarios en el 2019.
- 1008 reportes de cuestionarios aplicados a funcionarios en el 2019.
- 189 reportes de las revisiones de expedientes y procesos de divulgación del año 2019.

De estos reportes se desprenden 176 informes válidos, de los cuales 88 corresponden al I semestre y 88 al II semestre, lo que representa un cumplimiento nacional del 67% (para el I semestre consideraron 132 centros) y 64% (para el II semestre se incluyeron 138 centros) respectivamente. Lo que evidencia la necesidad de continuar impulsando este proceso de seguimiento y con ello la correcta aplicación del Reglamento que regula el consentimiento informado en la práctica asistencial en todos los centros asistenciales de la CCSS.



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

Los centros que **no** hicieron llegar informes correspondientes del año 2019 son:

UP	NOMBRE	REGIÓN/ Centro
2202	Hospital Nacional Geriátrico y Gerontológico Raúl Blanco Cervantes	Hospital Especializado
2504	Hospital de Upala	Hospital Periférico
2402	Hospital Los Chiles	Hospital Periférico
2308	Hospital Max Terán Valls	Hospital Periférico
2307	Hospital William Allen Taylor	Hospital Periférico
2401	Hospital de San Carlos	Hospital Regional
2205	Hospital San Rafael de Alajuela	Hospital Regional
2208	Hospital San Vicente de Paul	Hospital Regional
2762	Área de Salud Coto Brus	Región Brunca
2212	Área de Salud Goicochea 1	Región Central Norte
2319	Área de Salud la Carpio-León XIII	Región Central Norte
2252	Área de Salud Palmares	Región Central Norte
2278	Área de Salud Santa Bárbara de Heredia	Región Central Norte
2219	Área de Salud Tibás	Región Central Norte
2272	Área de Salud Zarcero	Región Central Norte
2352	Área de Salud Los Santos	Región Central Sur
2218	Área de Salud Pavas	Región Central Sur
2387	Área de Salud Santa Ana	Región Central Sur
2348	Área de Salud Turrialba	Región Central Sur
2556	Área de Salud Abangares	Región Chorotega
2560	Área de Salud Carrillo	Región Chorotega
2582	Área de Salud Colorado	Región Chorotega
2559	Área de Salud La Cruz	Región Chorotega
2534	Área de Salud Liberia	Región Chorotega
2535	Área de Salud Nicoya	Región Chorotega
2531	Área de Salud Santa Cruz	Región Chorotega
2536	Área de Salud Upala	Región Chorotega
2594	Área de Salud Aguirre- Quepos	Región Pacífico Central
2552	Área de Salud Esparza	Región Pacífico Central
2592	Área de Salud Garabito	Región Pacífico Central
2351	Área de Salud Parrita	Región Pacífico Central
2511	Área de Salud San Rafael	Región Pacífico Central

Preocupa particularmente, la no participación de los centros hospitalarios indicados en la lista, así como la pobre participación de las áreas de salud que pertenecen a la Red de Servicios de la Región Chorotega, ya que esta situación ocurre desde hace varios años. La no participación de los centros en el proceso, además de incumplir con la normativa institucional, podría estar generando la vulneración de derechos de las personas usuarias.

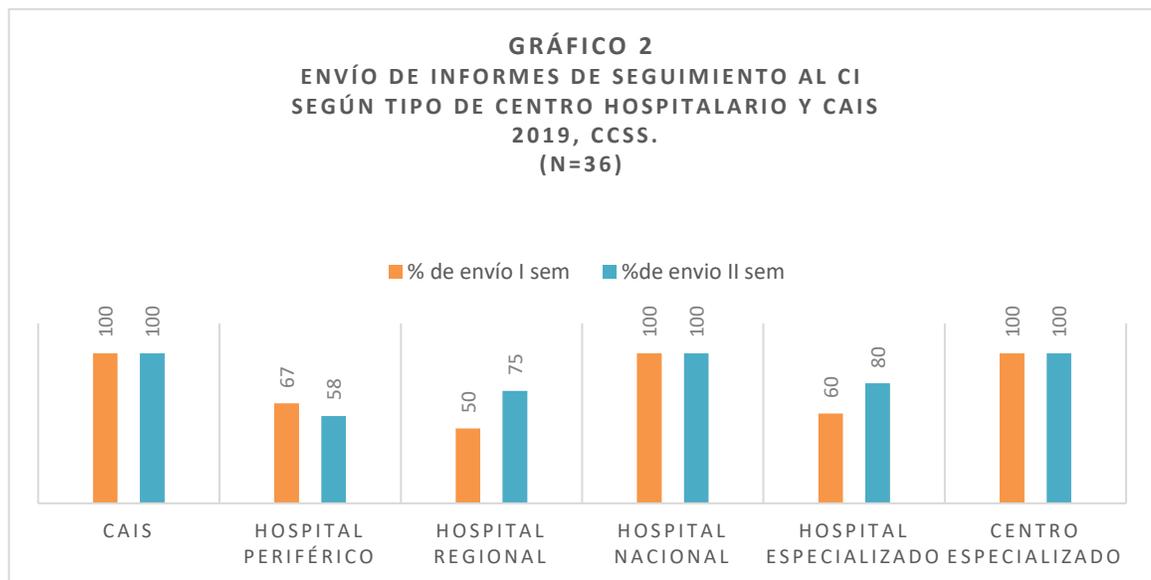


06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

Seguidamente se reporta el cumplimiento del envío del Informe según el tipo de centro asistencial, categorizado de la siguiente manera: (1.1) centros hospitalarios, centros especializados y centros de atención integral en salud (CAIS) y (1.2) áreas de salud.

### 1.1 Centros especializados, hospitales y CAIS

Los centros especializados, hospitales y CAIS remitieron para cada semestre 2019 el 72% de los informes. En el gráfico 2 se detalla esta información.



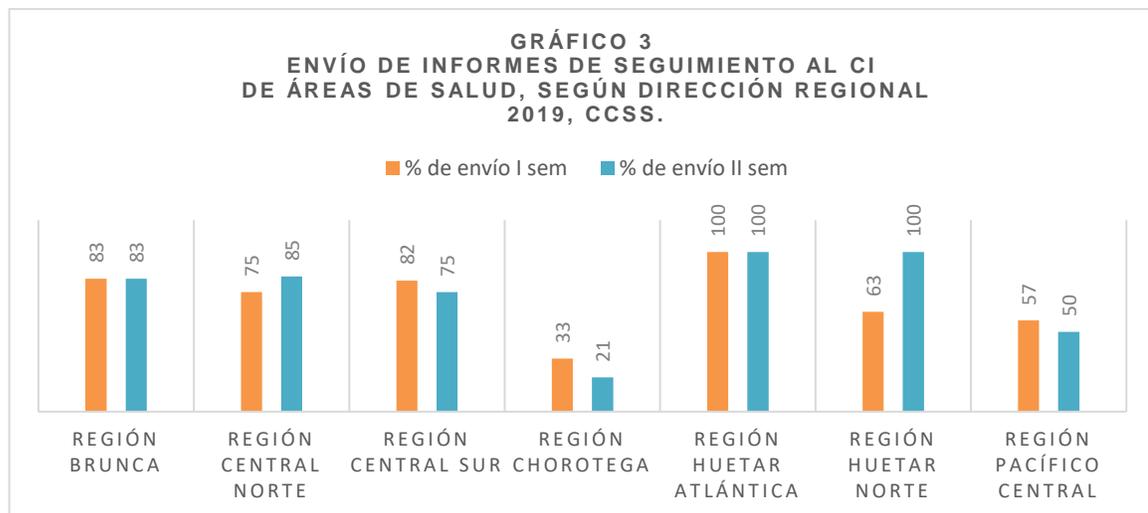
Hay que destacar la inmejorable participación de los CAIS, Hospitales Nacionales y Centros Especializados, sin embargo, dado que los centros hospitalarios son los que realizan el mayor número de procedimientos, resulta imperativo el seguimiento al proceso de consentimiento informado de manera integral como se pretende en esta evaluación, por lo que se requiere instar a todos los centros a cumplir con la evaluación e informar oportunamente al respecto.



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

## 1.2 Áreas de salud

En el gráfico 3 se detalla la información en cuanto al cumplimiento en el envío del informe, según la Dirección Regional a la que pertenece cada área de salud.



Destacan el excelente porcentaje de envío de las áreas de salud adscritas a la Dirección Regional Huetar Atlántica, el avance demostrado en la Dirección Huetar Norte, así como la pobre participación de las áreas de salud de la Región Chorotega.

## 2 Datos obtenidos del informe

La evaluación del CI contempla cuatro aspectos:

1. Cuestionario aplicado a los profesionales de salud, a fin de determinar sus conocimientos respecto del proceso de CI.
2. Cuestionario aplicado a personas usuarias, para identificar conocimientos básicos y su percepción sobre el proceso de CI.
3. Revisión de expedientes clínicos, para determinar el registro del proceso de CI.
4. Actividad de divulgación de resultados de la evaluación entre los profesionales participantes, con el propósito de mejorar el proceso.

La cuantificación de cada uno de los aspectos se realiza mediante la aplicación de herramientas estandarizadas, que permiten conocer la situación de los centros asistenciales en cuanto al cumplimiento de la normativa institucional en materia de consentimiento informado. Todos los rubros evaluados tienen el mismo peso relativo. Compete al responsable del seguimiento del CI de cada unidad obtener la información y reportarla al Área de Bioética.



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

Seguidamente se reporta el desglose de la nota obtenida según el tipo de centro asistencial, categorizado de la siguiente manera: (2.1) centros especializados, centros hospitalarios y centros de atención integral en salud (CAIS) y (2.2) áreas de salud.

## 2.1 Centros especializados, hospitales y CAIS

A partir de la información enviada, se presenta el listado de puntuaciones obtenidas por este tipo de centros, del informe del I semestre 2019 se indica la calificación la final, mientras que del II semestre se presenta todo el desglose.

**Tabla 1**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Centros hospitalarios y CAIS, I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I semestre	II semestre				Nota Final
		Nota Final	Funcionarios	Usuarios	Expediente	Divulgación	
2206	Hospital San Francisco de Asís	91	100	100	100	100	100
2555	CAIS Cañas	96	100	100	100	100	100
2704	Hospital Ciudad Neily	89	100	100	100	100	100
2103	Hospital Nacional de Niños	92	100	100	95	100	98,75
2102	Hospital San Juan de Dios	69	100	100	90	100	97,5
2702	Hospital Manuel Mora Valverde	98	100	100	80	100	95
2304	Hospital Nacional Psiquiátrico	88	100	80	100	100	95
2602	Hospital de Guápiles	85	80	100	Incompleto	Incompleto	90
2703	Hospital Tomás Casas Casajús	88	60	100	100	100	90
2601	Hospital Tony Facio Castro	84	60	100	80	100	85
2631	CAIS Siquirres	79	60	80	100	100	85
2205	Hospital San Rafael de Alajuela	No envió	84	Incompleto	Incompleto	Incompleto	Incompleto
2802	Clínica Oftalmológica	68	80	100	55	100	83,75
2801	Centro N. de Control del Dolor	73	80	100	50	100	82,5
2203	Centro Nacional de Rehabilitación	89	60	100	Incompleto	Incompleto	Incompleto
2701	Hospital Escalante Pradilla	87	60	80	80	100	80
2805	Centro Nacional de Imágenes Médicas	75	80	80	Incompleto	Incompleto	Incompleto
2101	Hospital Calderón Guardia	69	60	60	85	100	76,25
2207	Hospital Carlos Luis Valverde Vega	86	20	100	80	100	75
2315	CAIS Marcial Fallas	98	100	40	50	100	72,5
2503	Hospital La Anexión	84	80	100	80	25	71,25
2105	Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva	83	40	100	75	0	53,75
2331	CAIS Puriscal-Turubares	51	80	80	30	25	53,75
2501	Hospital Monseñor Sanabria	No envió	No envió	No envió	90	0	Incompleto
2305	Hospital N. Psiquiátrico Roberto Chacón P	No envió	No envió	No envió	50	0	Incompleto
2104	Hospital México	55	100	100	55	25	70
2202	Hospital Nacional Geriátrico y Gerontológico	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2208	Hospital San Vicente de Paul	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2306	Hospital Maximiliano Peralta	98	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2307	Hospital William Allen Taylor	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2308	Hospital Max Terán Valls	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2401	Hospital de San Carlos	Incompleto	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2402	Hospital Los Chiles	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2502	Hospital Enrique Baltodano	91	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2504	Hospital de Upala	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2705	Hospital San Vito	Incompleto	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

En este grupo de centros se evidencia que los funcionarios aún tienen la necesidad de mejorar su conocimiento respecto a la aplicación del CI, ya que es este el apartado en el que obtienen las calificaciones más bajas.

## 2.2 Áreas de salud

A partir de la información enviada, se presenta el listado de puntuaciones obtenidas por este tipo de centros, del informe del I semestre 2019 se indica la calificación la final, mientras que del II semestre se presenta todo el desglose.

**Tabla 2**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Áreas de Salud Región Brunca**  
**I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I Semestre	II Semestre				Nota Final
		Nota Final	Funcionario	Usuarios	Expedientes	Divulgación	
2759	Área de Salud Osa	99	100	100	50	0	63
2732	Área de Salud Buenos Aires	99	80	100	100	100	95
2758	Área de Salud Corredores	93	60	100	90	25	69
2761	Área de Salud Golfito	63	100	100	80	0	70
2760	Área de Salud Pérez Zeledón	51	60	100	100	100	90
2762	Área de Salud Coto Brus	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió

De esta región destaca la participación de todas las áreas de salud y la necesidad de continuar facilitando a los funcionarios información sobre la correcta aplicación del CI. También se pone en evidencia que el proceso de divulgación y retroalimentación de los resultados puede mejorar, lo que también impactaría la información que tienen los funcionarios.



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

**Tabla 3**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Áreas de Salud Región Central Norte**  
**I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I Semestre	II Semestre				Nota Final
		Nota Final	Funcionario	Usuarios	Expedientes	Divulgación	
2214	Área de Salud Heredia-Cubujuquí	98	100	100	100	100	100
2232	Área de Salud San Rafael de Heredia	97	100	100	Incompleto	Incompleto	Incompleto
2273	Área de Salud San Isidro	95	100	100	100	100	100
2274	Área de Salud Heredia-Virilla	94	100	100	100	80	95
2253	Área de Salud Poás	93	60	100	Incompleto	Incompleto	Incompleto
2237	Área de Salud San Ramón	93	80	100	50	100	83
2131	Área de Salud Barva	92	80	100	100	100	95
2277	Área de Salud Alajuela Oeste	88	60	80	90	0	58
2233	Área de Salud Belén-Flores	88	40	80	100	100	80
2236	Área de Salud Grecia	85	40	60	100	100	75
2235	Área de Salud Naranjo	85	100	60	70	25	64
2216	Área de Salud Alajuela Norte	84	80	80	80	100	85
2650	Área de Salud Horquetas Río Frío	83	60	100	80	100	85
2474	Área de Salud Puerto Viejo-Sarapiquí	79	40	100	40	100	83
2231	Área de Salud Santo Domingo	76	100	80	80	100	95
2213	Área de Salud Tibás-Merced-Uruca	76	100	100	100	100	58
2276	Área de Salud Alajuela Sur	72	60	100	50	100	80
2254	Área de Salud Valverde Vega	72	80	100	70	100	75
2281	Área de Salud Alajuela Central Noreste	64	100	100	70	0	68
2319	Área de Salud la Carpio-León XIII	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2252	Área de Salud Palmares	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2230	Área de Salud San Pablo de Heredia	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2278	Área de Salud Santa Bárbara Heredia	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2219	Área de Salud Tibás	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2272	Área de Salud Zarcero	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2251	Área de Salud Atenas	80	60	100	100	86	87

Las calificaciones más bajas de las áreas de salud de la Región Central Norte corresponden al rubro conocimiento de los funcionarios, lo cual se refleja también en el registro en los expedientes de salud. Cabe destacar la importante participación de esta región.



06 de abril de 2020  
CENDEISS-AB-1748-2020

**Tabla 4**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Áreas de Salud Región Central Sur**  
**I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I semestre			II semestre		
		Nota Final	Funcionario	Usuarios	Expedientes	Divulgación	Nota Final
2356	Área de Salud Curridabat 2	100	100	100	Incompleto	Incompleto	Incompleto
2342	Área de Salud Cartago	99	100	100	80	100	95
2335	Área de Salud Aserrí	98	80	100	100	100	95
2317	Área de Salud Desamparados 2	98	100	100	70	100	93
2215	Área de Salud Moravia	98	100	100	100	100	100
2392	Área de Salud El Guarco	97	100	100	100	100	100
2333	Área de Salud La Unión	96	60	60	100	100	80
2358	Área de Salud San Juan-San Diego-Concepc	96	80	100	80	100	90
2311	Área de Salud Mata Redonda - Hospital	93	20	80	100	100	75
2336	Área de Salud Alajuelita	91	80	80	100	100	90
2334	Área de Salud Acosta	90	100	100	100	100	100
2390	Área de Salud Corralillo-La Sierra	90	80	100	100	100	95
2339	Área de Salud Desamparados 3	90	100	100	80	100	95
2312	Área de Salud Hatillo	89	80	100	80	100	90
2345	Área de Salud Montes de Oca	89	Incompleto	Incompleto	100	100	Incompleto
2332	Área de Salud Paraíso-Cervantes	89	100	100	90	100	98
2345	Área de Salud Escazú	89	100	100	100	100	100
2395	Área de Salud Oreamuno Pacayas Tierra Bl	86	20	40	100	100	65
2210	Área de Salud Catedral Noreste	85	20	100	100	0	55
2357	Área de Salud Montes de Oca 2	80	60	80	100	100	85
2314	Área de Salud Zapote - Catedral Clínica Car	68	100	No envió	No envió	No envió	Incompleto
2347	Área de Salud San Sebastián - Paso Ancho	Pendiente	100	60	incompleto	incompleto	Incompleto
2318	Área de Salud San Francisco- San Antonio	Pendiente	100	100	100	100	100
2352	Área de Salud Los Santos	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2382	Área de Salud Mora-Palmichal	No envió	80	100	100	0	70
2218	Área de Salud Pavas	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2387	Área de Salud Santa Ana	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2348	Área de Salud Turrialba	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2217	Área de Salud Coronado	68	100	80	incompleto	incompleto	Incompleto
2212	Área de Salud Goicochea 1	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2211	Área de Salud Goicochea 2	98	100	80	incompleto	incompleto	Incompleto

Se desprende de esta tabla que, el conocimiento de los funcionarios es el principal aspecto que debe mejorarse en la Región Central Sur. Destaca la importante participación de esta región.



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

**Tabla 5**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Áreas de Salud Región Chorotega**  
**I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I Semestre	II Semestre				
		Nota Final	Funcionario	Usuarios	Expedientes	Divulgación	Nota final
2562	Área de Salud Nandayure	99	100	60	100	100	90
2563	Área de Salud Hojancha	93	80	100	80	100	90
2558	Área de Salud Tilarán	85	80	100	100	100	95
2557	Área de Salud Bagaces	Pendiente	100	100	100	100	100
2556	Área de Salud Abangares	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2560	Área de Salud Carrillo	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2582	Área de Salud Colorado	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2559	Área de Salud La Cruz	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2534	Área de Salud Liberia	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2535	Área de Salud Nicoya	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2531	Área de Salud Santa Cruz	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2536	Área de Salud Upala	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2564	Área de Salud Jicaral-Islas	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió

Históricamente la Región Chorotega es la que presenta el menor porcentaje de envío del informe; en el II semestre solo 05 áreas de salud cumplieron con este requerimiento. Sin embargo, las áreas de salud que cumplen obtienen muy buenas puntuaciones en la evaluación, requiriendo mejorarse principalmente el resultado del cuestionario aplicado a los profesionales.

**Tabla 6**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Áreas de Salud Región Huetar Atlántica**  
**I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I Semestre	II semestre				
		Nota Final	Funcionario	Usuarios	Expedientes	Divulgación	Nota final
2654	Área de Salud Matina	99	100	100	100	100	100
2655	Área de Salud Guácimo	93	80	100	80	100	90
2632	Área de Salud Limón	87	80	100	70	100	88
2652	Área de Salud Cariari	81	100	100	80	100	95
2651	Área de Salud Valle La Estrella	69	20	100	60	100	70
2680	Área de Salud Talamanca	66	100	100	90	100	98
2634	Área de Salud Guápiles	65	60	100	100	100	90

En la Región Huetar Atlántica, las calificaciones más bajas se relacionan con el cuestionario aplicado a los profesionales de la salud. Se destaca la excelente percepción de los usuarios y la



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

mejora significativa respecto al I semestre en la nota final. Asimismo, la participación del 100% de las áreas de salud adscritas.

**Tabla 7**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Áreas de Salud Región Huetar Norte**  
**I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I Semestre			II semestre		
		Nota Final	Funcionario	Usuarios	Expedientes	Divulgación	Nota final
2483	Área de Salud de Ciudad Quesada	97	100	100	100	100	100
2475	Área de Salud Pital	85	100	100	40	100	85
2473	Área de Salud Aguas Zarcas	83	80	0	70	100	63
2477	Área de Salud Guatuso	53	60	100	80	0	60
2481	Área de Salud Florencia	Pendiente	80	100	100	100	95
2471	Área de Salud La Fortuna	No envió	80	100	100	100	95
2484	Área de Salud Los Chiles	No envió	80	80	40	100	75
2472	Área de Salud Santa Rosa	No envió	80	100	90	100	93

Excelente participación de las áreas de salud al remitir el informe. La información de los funcionarios y el registro en el expediente de salud continúan siendo los aspectos que requieren mayor atención.

**Tabla 8**  
**Notas reportadas en informe de seguimiento al CI**  
**Áreas de Salud Región Pacífico Central**  
**I y II semestre 2019, CCSS**

UP	NOMBRE	I Semestre			II semestre		
		Nota Final	Funcionario	Usuarios	Expedientes	Divulgación	Nota final
2553	Área de Salud Montes de Oro	95	100	100	100	100	100
2575	Área de Salud Cóbano	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2586	Área de Salud Chacarita	70	60	100	100	100	90
2590	Área de Salud Barranca	66	40	100	100	0	60
2564	Área de Salud Peninsular	52	80	100	70	0	63
2554	Área de Salud Chomes-Monteverde	Pendiente	100	100	90	25	79
2256	Área de Salud Orotina- San mateo	88	60	80	100	25	66
2594	Área de Salud Quepos	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2552	Área de Salud Esparza	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2592	Área de Salud Garabito	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2351	Área de Salud Parrita	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2511	Área de Salud San Rafael	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió
2579	Área de Salud Paquera	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió	No envió



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

Menos de la mitad de las áreas de salud de esta región realizan el proceso de seguimiento. Continúa siendo el resultado del cuestionario aplicado a los profesionales de la salud el rubro que obtiene las puntuaciones más deficientes. Además se mantiene la recomendación de hacer el esfuerzo de realizar las actividades de divulgación, ya que serán las que permitan corregir los errores presentados y abordar las debilidades que los funcionarios puedan tener respecto al tema.

### 3. Análisis general

Se solicitó a los responsables que indicaran si se ha mejorado el proceso de CI en su centro de salud, entre las respuestas obtenidas están:

- Ha habido una franca mejoría en cuanto a la concientización de los profesionales sobre la necesidad y obligación de realizar adecuadamente el proceso de consentimiento informado. El trabajar con EDUS permite que haya uniformidad en toda la información contenida en el formulario de consentimiento lo que mejora la calidad de los mismos.
- El personal de Odontología tiene buena sensibilización y usan de forma correcta el consentimiento informado.
- Definitivamente hemos logrado una mejora notable tanto en el usuario interno como en el externo
- Ha mejorado en su aplicación por los profesionales, pero se tiene que reforzar en el personal sustituto.
- Se observa que el formulario de CI no está siendo archivado en el respectivo expediente físico, y no siempre el profesional lo consigna en el EDUS.
- Es importante darle continuidad al proceso, las personas se sienten más comprometidas cuando se evalúan, se hace el análisis y la devolución de los resultados.
- Odontología es uno de los servicios más concientizados en la importancia del Consentimiento Informado. Son rigurosos en su aplicación.

Según se observa, el conocimiento de los funcionarios respecto al proceso de consentimiento informado continúa siendo el aspecto que obtiene las puntuaciones más bajas. Esta situación se ha repetido a lo largo de todos los seguimientos realizados, por lo que se ha puesto a disposición de los funcionarios el curso Consentimiento Informado, presencial y en línea. Además se han realizado diversas actividades de divulgación sobre esta materia.

El cuestionario aplicado a los usuarios rescata los conocimientos básicos y su percepción con respecto a la aplicación del proceso de consentimiento informado. Si bien, las puntuaciones generales son positivas, existe un amplio margen de mejora en cuanto a la información y educación que se le da al usuario sobre su derecho a ser informado y toma de decisiones respecto a su salud.

Por su parte, la revisión de expedientes es un aspecto que ha venido mejorando gracias al proyecto EDUS. Sin embargo, aun está pendiente incorporar en esa plataforma todo el catálogo de formularios de CI, ya que a la fecha únicamente consta el formulario de CI general.

Respecto a la divulgación, actividad que pretende retroalimentar a los profesionales involucrados en el seguimiento, las principales temáticas que se abordaron son:



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

- Análisis de respuestas incorrectas para su correcta comprensión
- Llenado correcto del formulario físico o digital de consentimiento
- Divulgación de Reglamento e importancia legal del consentimiento informado

#### 4. Recomendaciones

Finalmente, a partir del análisis integral del seguimiento a la implementación del Consentimiento Informado, el Área de Bioética y la Subárea de Bioética Clínica, requieren de manera atenta a la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS, realizar las siguientes gestiones encaminadas a fortalecer dicho proceso:

- Solicitar a la Gerencia Médica:
  - Recordar a todas las unidades la obligatoriedad de participar en el proceso de seguimiento del CI y la necesidad de facilitar el tiempo suficiente para que los profesionales responsables de realizarlo puedan hacer y enviar el informe. Recordando que el próximo informe debe presentarse en el mes de agosto 2020.
  - Recordar a los funcionarios de Registros Médicos que son los responsables de la custodia de todos los elementos del expediente de salud, lo que incluye los formularios de CI, ya que en varios de los centros se indica que estos están siendo custodiados por profesionales de la salud.
  - Instruir a los Directores Médicos para que incluyan a los responsables de seguimiento del CI a las reuniones de devolución de resultados que realiza el Programa Institucional de Calidad y Seguridad del Paciente.
  - Solicitar a los directores médicos que autoricen la participación de los responsables del seguimiento del CI y de funcionarios que brindan atención directa a los usuarios, en los cursos presenciales y en línea que sobre esta temática gestiona el Área de Bioética.
- Solicitar al Proyecto EDUS:
  - Incorporar en el formulario general de CI que se encuentra en el expediente electrónico, la lista de procedimientos depurados que requieren uso del formulario de CI. Esta lista ya fue enviada por el Área de Bioética. Así mismo, incluir la lista de procedimientos odontológicos.
  - Incorporar el catálogo de formularios de CI, el cual cuenta con formularios para procedimientos específicos, mismos que ya se encuentran aprobados por el CIES y oficializados por la Gerencia Médica, para su uso a nivel institucional.
- Solicitar al Área de Factor Humano que, en coordinación con el Área de Bioética, incluyan en el curso de inducción al Servicio Social que coordina el CENDEISSS, contenidos relacionados con el consentimiento informado en la práctica asistencial.
- Solicitar a la Subárea de Posgrados y Campos Clínicos que, en coordinación con el Área de Bioética, incorporen en la inducción de los nuevos residentes, contenidos relacionados con la aplicación del CI.



06 de abril de 2020  
CENDEISSS-AB-1748-2020

Por nuestra parte, estaremos haciendo énfasis en:

- Exhortar a los responsables de realizar el proceso de seguimiento a nivel local, a solicitar al Programa de Calidad y Seguridad del Paciente la certificación de cumplimiento del CI e incluirla en los resultados de la evaluación.
- Invitar a los funcionarios de la institución a participar de los cursos presenciales y en línea que gestiona el Área de Bioética para los responsables del proceso de seguimiento y evaluación del CI y funcionarios en general.
- Estrechar vínculos con el Programa Calidad y Seguridad del Paciente para que en la evaluación que dicho programa realiza, se integre en la medida de lo posible, a los responsables del seguimiento del CI.

En el momento del traslado del informe a la Gerencia Médica, se recomienda copiar los siguientes interesados:

Dr. Julio Calderón Serrano, Director Centros Especializados  
Dr. Douglas Montero Chacón, Director Hospital México  
Dr. Taciano Lemos Pires, Director Hospital Calderón Guardia  
Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora Hospital San Juan de Dios  
Dr. José Miguel Villalobos Brenes, Director Hospital de las Mujeres  
Dra. Milena Bolaños Sánchez, Directora Hospital Raúl Blanco Cervantes  
Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora Hospital Nacional de Niños  
Dra. Lilia Uribe López, Directora Hospital Nacional Psiquiátrico  
Dra. Neima Alemán Solano, Directora Hospital Chacón Paut  
Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director Dirección Regional Servicios de Salud Brunca  
Dr. Gustavo Zeledón Donzo, Director Dirección Regional Servicios de Salud Huetar Norte  
Dr. Warner Picado Camareno, Director Dirección Regional Servicios de Salud Chorotega  
Dr. Wilburg Díaz Cruz, Director Dirección Regional Servicios de Salud Pacífico Central  
Dr. Armando Villalobos Castañeda, Director Regional Servicios de Salud Central Sur  
Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora Regional Servicios de Salud Central Norte  
Dr. William Rojas Molina, Director Regional Servicios de Salud Huetar Atlántica  
Dr. Eduardo Rodríguez Cubillo, Proyecto EDUS  
Dra. Ana Lorena Herrera Jiménez, Coordinación Nacional de Odontología

Sin otro particular,

**Dra. Sandra Rodríguez Ocampo**  
**Jefe Área de Bioética**

SRO/DZP  
CI:  
Responsables del Seguimiento al CI  
Archivo